

**Embargado hasta las 00:01 horas GMT del 5 de julio del 2000**

## **Belice: Continúan las violaciones de derechos humanos**

El gobierno de Belice debe tomar medidas para investigar las violaciones de derechos humanos presuntamente cometidas por la policía y ponerles fin, según ha declarado Amnistía Internacional hoy, al hacer público un amplio informe sobre los derechos humanos en ese país.

La organización de derechos humanos ha añadido: «El problema del uso excesivo de la fuerza por parte de la policía parece ser especialmente grave en la ciudad de Belice y en las zonas cercanas a la frontera con Guatemala». En 1999, las organizaciones locales de derechos humanos documentaron más de 30 casos de brutalidad policial.

Se cree que la tortura a manos de la policía causó la muerte bajo custodia del detenido Daniel Tillett en la jefatura de policía de Belice en Belmopan el 21 de septiembre de 1999. Un examen post mortem reveló lesiones, como una rotura de hígado y una fractura de cráneo, que sugieren que este hombre fue sometido a fuertes malos tratos bajo custodia de la policía.

Amnistía Internacional insta a las autoridades de Belice a investigar todos los informes de tortura y brutalidad policial, a garantizar que los responsables de esos actos comparecen ante la justicia y a garantizar que las fuerzas de seguridad cumplen en todo momento las normas internacionales relativas al uso de la fuerza.

El informe de la organización de derechos humanos se centra también en las pésimas condiciones de reclusión de la principal institución penitenciaria de Belice, el Centro de Rehabilitación de Hattieville.

Se han recibido informes que indican que, en un incidente reciente, se infligieron castigos corporales al menos a dos reclusos; esos castigos corporales están regulados en las Normas Penitenciarias de Belice.

Amnistía Internacional ha añadido: «El infligir castigos corporales en las prisiones no tiene ningún propósito penal justificable y, en cambio, sí tiene un efecto embrutecedor sobre cuantos participan en ellos. Se trata de una práctica que burla las normas internacionales sobre el trato a los reclusos y que debe ser abolida».

La organización también ha dicho: «El historial de derechos humanos de Belice se ve asimismo enturbiado por la existencia de la pena de muerte en su sistema legal». Aunque no se han llevado a cabo ejecuciones desde 1985, actualmente hay en el país diez presos condenados a muerte. Tres de ellos fueron condenados en 1999.

«De acuerdo con la tendencia internacional hacia la abolición de la pena de muerte, Belice debe dejar de imponer condenas de muerte y debe conmutar las que aún están pendientes, con vistas a erradicar por completo esta pena inherentemente cruel.»

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número +44 20 7413 5566. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>.**

